

2024IE0000734



MEMORANDO

Bogotá D.C., 30 de enero de 2024

PARA: **DRA. CATALINA VELASCO CAMPUZANO**
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Evaluación Gestión por Dependencias Vigencia 2023.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencias, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional 2023.

Se recomienda retroalimentar a los colaboradores de cada una de las dependencias, los resultados reflejados en la presente evaluación.

Atentamente,



Yolman Julián Sáenz Santamaria

Jefe (E)

Oficina Control Interno

CC: Jefes de Dependencia.

Anexo: Informe Gestión por Dependencias vigencia 2023

Elaboro: Nathalia Andrea Pineda, Viviana Cifuentes (Contratistas).

Revisó: Yolman J Sáenz (Jefe (E) OCI).

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DÍA	30	MES	01	AÑO	2024
---	------------	----	------------	----	------------	------

PROCESO

Dirección de Vivienda Rural
Dirección Sistema Habitacional
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
Dirección de Política Y Regulación
Despacho de la Ministra
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Grupo de Atención al Usuario y Archivo
Grupo de Comunicaciones Estratégicas
Grupo de Contratos
Grupo de Control Interno Disciplinario
Recursos Físicos
Grupo de Talento Humano
Oficina Asesora Jurídica
Oficina Asesora de Planeación
Oficina Control Interno
Oficina TIC
Subdirección Financiera
Dirección Espacio Urbano y Territorial
Subdirección de Servicios Administrativos

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Catalina Velasco Campuzano
Dr. Daniel Eduardo Contreras Castro
Dra. Marcela Rey Hernández
Dr. David Ricardo Ochoa Yepes
Dra. Natalia Duarte Cáceres
Dra. Adriana Sabogal Moreno
Dr. Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
Dra. Dania Paola Asprilla Iraquí
Dr. Andrés Felipe Ramírez Jaramillo
Dra. Luz Amparo Hernández Solano
Dra. Aura Janneth Santana Adames
Dr. Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Dr. Nelson Alirio Muñoz Leguizamón
Dra. Jessika Alexandra Rey Sepúlveda
Dr. Yolman Julián Sáenz Santamaria
Dr. Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco
Dra. Luz Marina Gordillo Rincón
Dra. María Mercedes Molina Rengifo

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO

Presentar el consolidado de la Evaluación de la Gestión por Dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT de la vigencia 2023, realizada de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos en la normatividad vigente, la cual tiene como propósito constituirse en un insumo para las evaluaciones individuales de desempeño laboral de los servidores a quienes les aplique.

ALCANCE

Verificar el grado de desempeño y cumplimiento en la gestión de las dependencias que conforman el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de acuerdo con el Plan de Acción Institucional - PAI, establecida por cada una de estas con corte a 31 de diciembre de 2023.

CRITERIOS

Artículo 9º de la Ley 87 de 1993, Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, Artículos 2.2.21.5.3 - 2.2.21.2.5 y 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015, Decreto 3571 de 2011.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 respecto de la evaluación de la gestión por dependencias, lo reglamentado sobre la materia en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015, la Oficina de Control Interno presenta el resultado de la evaluación de la gestión adelantada por cada una de las dependencias de la entidad en la vigencia 2023.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Los Planes de Acción anuales recogen la programación de las actividades establecidas por cada una de las dependencias para lograr el desarrollo de los compromisos, los programas y los proyectos definidos, estas actividades son compromisos específicos que realiza cada dependencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los cuales buscan cumplir con un resultado determinado a fin de llegar a las metas institucionales.

En los planes de acción para su evaluación, se tiene especial atención en los siguientes puntos: 1) el proyecto, 2) la meta anual trazada para la vigencia, 3) las actividades propuestas para cumplir el indicador, 4) el porcentaje de cumplimiento, 5) las evidencias y 6) el producto; que finalmente es el que permite realizar una medición

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

objetiva y clara de los planes de acción en el sentido que este es el resultado que recopila el cumplimiento de los puntos anteriores.

Por lo anterior, la OCI realizó evaluación a las dependencias en el marco del cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Acción 2023, el cual se presenta a continuación:

Tabla No. 1 Resultado de evaluación por Dependencias vigencia 2023

No.	DEPENDENCIA / RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	Número de Actividades	% de cumplimiento
1	DEUT - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	32	100%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	32	
2	DIDE - Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	80	99%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción.	73	
	Se recomienda a la dependencia realizar cargue de la evidencia correspondiente al entregable definido y de acuerdo con la actividad prevista.	7	
3	DIVIS - Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social	84	82%
	Se recomienda a la dependencia realizar cargue de la evidencia correspondiente al entregable definido y de acuerdo con la actividad prevista.	8	
	Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.	76	
4	DM - Despacho de la Ministra	28	96%
	Se recomienda a la dependencia realizar cargue de la evidencia correspondiente al entregable definido y de acuerdo con la actividad prevista.	7	
	Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.	21	
5	DPR - Dirección de Política y Regulación	74	98%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	70	
	Se recomienda a la dependencia realizar cargue de la evidencia correspondiente al entregable definido y de acuerdo con la actividad prevista.	1	
	Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.	3	
6	DSH - Dirección del Sistema Habitacional	68	80%

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

No.	DEPENDENCIA / RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	Número de Actividades	% de cumplimiento
	Se recomienda a la dependencia realizar cargue de la evidencia correspondiente al entregable definido y de acuerdo con la actividad prevista.	1	
	Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.	67	
7	DVR - Dirección de Vivienda Rural	66	100%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	65	
	Se recomienda a la dependencia realizar cargue de la evidencia correspondiente al entregable definido y de acuerdo con la actividad prevista.	1	
8	GAUA-Grupo de Atención al Usuario y Archivo	22	82%
	Se recomienda a la dependencia realizar una correcta formulación de actividades, con el fin de que guarden relación con el objetivo, entregable e indicador (es).	1	
	Se recomienda a la dependencia realizar cargue de la evidencia correspondiente al entregable definido y de acuerdo con la actividad prevista.	19	
	Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.	2	
9	GC - Grupo de Contratos	7	100%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	7	
10	GCE - Grupo de Comunicaciones Estratégicas	24	100%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	24	
11	GCID-Grupo de Control Interno Disciplinario	7	100%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	7	
12	GRF - Grupo de Recursos Físicos	28	100%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	5	
	Se recomienda a la dependencia realizar cargue de la evidencia correspondiente al entregable definido y de acuerdo con la actividad prevista.	23	
13	GTH - Grupo de Talento Humano	62	92%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	48	

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

No.	DEPENDENCIA / RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	Número de Actividades	% de cumplimiento
	Se recomienda a la dependencia realizar una correcta formulación de actividades, con el fin de que guarden relación con el objetivo, entregable e indicador (es).	7	
	Se recomienda a la OAP realizar un reporte más específico de las actividades reportadas por las dependencias, dado que la (s) evidencia (s) no permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	1	
	Se recomienda a la dependencia realizar cargue de la evidencia correspondiente al entregable definido y de acuerdo con la actividad prevista.	6	
14	OAJ - Oficina Asesora Jurídica	61	92%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	44	
	Se recomienda a la OAP realizar un reporte más específico de las actividades reportadas por las dependencias, dado que la (s) evidencia (s) no permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	4	
	Se recomienda a la dependencia realizar cargue de la evidencia correspondiente al entregable definido y de acuerdo con la actividad prevista.	1	
	Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.	12	
15	OAP - Oficina Asesora de Planeación	50	99%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	47	
	Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.	3	
16	OCI - Oficina de Control Interno	14	100%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	14	
17	OTIC - Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones	11	87%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia.	3	
	Se recomienda a la dependencia realizar cargue de la evidencia correspondiente al entregable definido y de acuerdo con la actividad prevista.	1	

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

No.	DEPENDENCIA / RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	Número de Actividades	% de cumplimiento
	Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.	7	
18	SFP - Subdirección de Finanzas y Presupuesto	27	100%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia	27	
19	SSA-Subdirección de Servicios Administrativos	49	100%
	La (s) evidencia (s) permiten determinar el cumplimiento de la (s) actividad(es) de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción por la Dependencia	49	
Total		794	95%

Fuente: Matriz excel EVALUACIÓN PAI EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2024

Finalizada la evaluación, se identificó un cumplimiento del 95% de los 794 entregables programados para el cumplimiento de 257 actividades, formuladas por las 19 dependencias para la vigencia 2023.

Se resalta el compromiso de las dependencias por llevar a cabo acciones en pro del fortalecimiento institucional.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Una vez revisados los riesgos y controles identificados en los mapas de riesgos de los procesos asociados al presente seguimiento, los cuales se encuentran publicados en el aplicativo SPG, la Oficina de Control Interno observó que ningún proceso, cuenta con la identificación de riesgos o controles relacionados directamente con el objeto del presente informe.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la Republica no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA
------------------------	--------	---	-----------

Realizada la verificación de los planes: Plan Estratégico Institucional -PEI y Plan de Acción Institucional -PAI, las actividades que tienen relación se evaluaron en el desarrollo del presente informe.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada, la OCI realiza las siguientes recomendaciones, así:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

- Se recomienda a las dependencias que obtuvieron un porcentaje menor al 95% realizar una adecuada planeación de las actividades con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.
- Realizar una correcta formulación de actividades, con el fin de que guarden relación con el objetivo estratégico, metas, entregable e indicador.
- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el profesional, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de su sano criterio del principio del autocontrol.

- SMC-F-18 PAI y PAAC 2023 – diciembre
- Matrices mapas de riesgos de los procesos.
- EVALUACIÓN PAI EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2024.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:



Yolman Julián Sáenz Santamaria
Jefe Oficina Control Interno (E)

Elaboró: Karen Viviana Cifuentes Téllez- Contratista OCI
Genny Sirley Palacios Moreno - Contratista OCI
María Leonor Porras Escudero - Profesional OCI
Nathalia Andrea Pineda C. - Contratista OCI
Carlos Alberto Guzmán Soriano - Contratista OCI
Claudia Marcela Caucaí Medina - Profesional Especializado OCI